



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3342

26/10/2016

7141

AUTOR/A: FERNÁNDEZ BELLO, Miguel Anxo Elías (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

De los tres tramos que restan para finalizar la A-54, uno de ellos se encuentra en ejecución (Arzúa-Lavacolla, 18,5 km y presupuesto de 108,2 millones de euros, con finalización prevista en 2018) y otros dos (Palas de Rei-Melide: 11,7 km y presupuesto de licitación de obra de 121,7 millones de euros y Melide-Arzúa de 16,4 km y 157,6 meuros de presupuesto de licitación), se encuentran pendientes de la adjudicación de sus respectivos contratos de obras.

Está previsto que las obras de los tramos Palas de Rei-Melide y Melide- Arzúa se inicien en 2017. Ya han sido abonados los expedientes de los depósitos previos de las expropiaciones de los citados tramos.

En el estudio informativo de la autovía A-54 se han previsto dos áreas de servicio en la provincia de Lugo, en Guntín y Palas de Rei.

Los proyectos de construcción de la autovía tuvieron en cuenta esta previsión de las futuras áreas de servicio. Actualmente ya se encuentran ejecutadas las explanaciones y accesos a las citadas futuras áreas de servicio de Guntín y Palas de Rei desde la A-54, que ya cuentan además, con anteproyectos redactados de las respectivas concesiones de las áreas de servicio, estando pendiente que sean sometidas al preceptivo trámite de información pública.

Posteriormente se procederá a la licitación de los correspondientes contratos de concesión.

La normativa técnica del Ministerio de Fomento relativa a la iluminación de enlaces y tramos de carreteras prescribe como requisito que las intensidades de tráfico sean superiores a 60.000 vehículos al día, umbral muy superior a los tráficos actuales en los tramos de la A-54.

Los paneles de mensaje variable en las autovías de la Red de Carreteras del Estado son instalados y gestionados por la Dirección General de Tráfico, competente en la regulación, gestión y control del tráfico en vías interurbanas.

La señalización turística en la Red de Carreteras del Estado se rige por lo establecido en el Sistema de Señalización Turístico Homologada (SISHTO), cuyo vigente Manual de 2014 establece que la instalación y conservación de nuevos elementos de señalización turística correrá a cargo de los interesados en la misma, y no del Ministerio de Fomento.



Los límites de velocidad establecidos en la autovía cumplen lo preceptuado en la vigente normativa de carreteras.

Los tramos de la A-54 cumplen con todos los requisitos técnicos y con los estándares normativos de diseño de autovías y su funcionamiento desde la puesta en servicio es totalmente correcto.

Madrid, 23 de enero de 2017